

EL PORVENIR AVILÉS.

PERODICO DE INTERESES MATERIALES,
INDUSTRIA, LITERATURA Y ARTES.

SALE LOS JUEVES Y DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Avila, por un mes. 4 rs.
Fuera de la capital franco de porte. 5 rs.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Avila en la imprenta de la Viuda de Estellés; en los partidos en casa de los correspondientes; y en los demás puntos por medio de libranzas sobre correos ó por el de sellos de franqueo dirigidos á la imprenta.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

Los anuncios se insertarán á precios convencionales, así como los comunicados sobre las materias que admite el *Porvenir*, y en estos se insertarán gratis los que firmasen los suscritores no pasando de 12 líneas del tipo ordinario del periódico.

No se admite correspondencia que no venga franca de porte.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

Colocados por la serie de nuestros artículos en el estado verdadero actual del negocio, nos es fácil seguirle tratando, como hasta aquí lo hemos hecho, bajo el punto de vista, que exige la oportunidad del momento. Hemos concluido nuestro número anterior dejando como cosa sentada, que la cuestion parcial ó de localidad, ó mas explicitamente, que las competencias entre Segovia y Avila, nunca podian considerarse como parte principal de la cuestion; y que todas nuestras atenciones, toda nuestra actividad debia reconcentrarse sobre el punto de interés general; verdad que basta ser enunciada simplemente, para ser de todos comprendida. Y no se crea, que al preferir esta asercion nos contradecimos en manera alguna; pues si bien hemos procurado demostrar, cuan evidentemente nos ha sido dado, la convenien-

cia incontestable de la demarcacion por Navalgrande y Avila, y en esta conviccion persistimos como en la confianza de su realizacion; creemos, que ante todo importa, que la linea general proyectada, estudiada, y concedida ya por el Gobierno venga al principio de su construccion, que harto diferida ya, para lo que todos nos prometiamos, dias hace, dá justos motivos para sospechar que algun fundamento han tenido los rumores tan repetidamente y por tantos conductos propalados.

Y además mientras los estudios pendientes sobre esta primera seccion no sean concluidos, siendo ellos el fundamento sólido sobre que, *en primer término* ha de basarse la resolucion definitiva, nada puede hacerse con utilidad conocida.

Esto supuesto, dejemos por el momento esta parte, para fijar nuestras reflexiones sobre el todo que es hoy el que con ahinco las reclama.

El ferro-carril del Norte (cuya importancia, y

FOLLETIN.

«PERCANCES DE UNA NOCHE.»

RASGUÑO ÉPICO-TRÁGICO-LÍRICO-SENTIMENTAL,
con sus pretensiones de Canto.

DEDICADO AL A.***

POR

EL COMPADRE MANGUETA.

Introduccion.

Yo que no soy ni Byron, ni Burguillos,
Ni ninguno de aquellos que cantaron
En versos graves ora, ora sencillos
Asuntos que á la Fama encomendaron;
Yo, cuyo nombre suena
Apeñas en los lóbregos rincones,

Donde espanta mi voz á los ratones;
Que si canté de Amor, como cualquiera,
Lo hice de tal manera,
Que pudo sonar grato el canto mio,
Al, que llamaba, *imán de mi alvedrio*;
Que en esta gran materia
De sobrado se sabe,
Cuanto desinterés, y cuanto cabe
De justicia imparcial: yo en fin, señores,
Bellas lectoras, rigidos lectores,
Voy á cantar en Silva Castellana
Los lances de una Noche (Toledana,
Si en Toledo la escena hubiera sido,
Como aquella, que tantos han oido
Nombrar al menos; aunque muchos, muchos
En achaques históricos muy duchos
Quizá ignoren, de fijo,
Qué noche es esa, ni porqué se dijo
(La Noche toledana.)

urgencia no es disputada, ni por nacionales, ni por extranjeros) tiene además en su favor el Real decreto de 4 de Julio, que Castilla toda recibió con acentos de entusiasmo y de gratitud. Tiene en muchas de sus secciones concluidos los estudios preparatorios necesarios para que se hubiesen podido inaugurar ya los trabajos en los puntos convenientes; y á pesar de todo no hay apariencia de que esto suceda, si hemos de juzgar por lo que vemos, oímos y palpamos. Estos son hechos. Al mismo tiempo se nos declara, aunque no de una manera formal y auténtica, las razones que pueden influir en la paralización absoluta, que con general disgusto contemplamos: y que estas pueden existir, y que merecen llamar la atención del Gobierno, no es punto en que nos sea dado vacilar. Este es un hecho también; y este es el verdadero, el único punto de partida, para todo lo que en el particular seamos capaces de intentar y avanzar á fuer de defensores vigilantes de los intereses del país. Mas, despejada así, y reconocida la situación; ¿hacia dónde llevaremos nuestras solícitas gestiones? ¿á quién se dirigirán nuestras escitaciones leales y fervorosas?

Nuestro ilustrado colega el *Duero* se ha lanzado con el noble arrojo, que una causa tan grande y tan justa, como el bien de Castilla, reclama de su primer adalid, á la investigación concienzuda de las causas, que tales efectos están produciendo, y de los medios á la vez que pueden influir soberanamente, para conjurar la tempestad, que sobrevenir pudiera.

«Qué hay de positivo, pregunta, en este momento en la importante cuestión del ferrocarril del Norte? Que el gobierno ha pedido á las provincias la relación exacta de los fondos, con que han ofrecido contribuir para auxiliarle en su construcción, y hasta que reúna estos datos cree que no es prudente contraer mayores compromisos. ¿Y qué hacen por su parte las provincias para realizar sus ofrecimientos, y para dar al Gobierno un auxilio real y positivo? En nuestra humilde opinión, no lo bastante... Para momentos críticos, tan solemnes, no bastan los medios ordinarios... En esta gravísima cuestión todo ha de ser grande y extraordinario.»

Sea empero de aquesto lo que quiera,
Que es fácil á cualquiera
Aprender cuando de ello tenga gana,
Si en el estudio, y en leer se afana;
Digo, que Canto (pues que tal se usa)
Lo que me inspira mi canora Musa
Acerca de una noche lastimosa
Para mi humanidad; y mientras canto,
Y entre acentos de llanto,
Voy tejiendo la historia lastimera...
Escúcheme tan solo aquel que quiera,
Que cuando yo el ejemplo doy primero
De cantar... solamente porque quiero,
No ha de ser ¡ó lector! contigo injusto.
Allá van versos donde vá mi gusto;
Dijo un vate Español esclarecido: (1)
Y su misma opinión siempre he seguido,

(1) Espronceda, *Diablo Mundo*.

Conformes con este modo de pensar, y de sentir de nuestro colega Valisoletano; y aceptando la honrosa escitación que nos dirige para que entremos decididamente en el campo abierto al buen deseo, y leales intenciones que nos animan, seguiremosle en el camino que nos ha trazado, hasta donde nuestras fuerzas lo permitan.

Nosotros echamos menos, como él, esa agitación saludable y vividora, que contemplamos en los primeros momentos de las justas esperanzas de Castilla, como el mejor elemento para su inmediata realización; y mas de una vez hemos esforzado nuestros clamores para conservarla viva y enérgica fomentando las ideas de confianza, que debieran sostenerla. Como él también hemos deseado, y pedido que se estableciese una activa comunicación entre las provincias de Castilla, que trayendo la conformidad de ideas y pensamientos sobre el punto de universal interés, adunase los esfuerzos parciales; y los hiciese de mayor eficacia, y de mas poder.—¡Cuántas veces hemos lamentado en el silencio de nuestro retiro el abandono á que venia de día en día esta cuestión que, en nuestro pobre sentir, no debió, ni por un momento, caer de su primer interés en el ánimo de todos!!

Cuando se la veia dominar en todos los círculos, sobresalir en todas partes, mezclarse hasta en los mas indiferentes negocios; tomar, en una palabra todas las formas, ... entonces vivia la confianza á su lado. Pero (es preciso confesarlo) nuestro carácter se presta muy poco generalmente á las impresiones del entusiasmo; y es mas natural en él, caer de pronto en la indiferencia, que sostenerse en la actividad. Y no achacamos al carácter distintivo de nuestro suelo únicamente esta propensión marcada á la quietud, y á la inacción, sino á otras causas, que quisiéramos calificar en su verdadera importancia y destruirlas, si tanto pudiera nuestra humilde influencia en la opinión. Hoy esto distraeria nuestras atenciones del punto á que los hemos concretado y seguiremos por tanto el derrotero que llevamos.

La falta de plan y dirección en los trabajos provinciales, creemos también, con el *Duero*, que es una de las causas nocivamente influyentes en la poca animación que se observa; y esta causa tie-

Ojalá su renombre de poeta
Mereciese Mangueta !!
Aunque esto poco importa;
Cada cual con su capa larga ó corta
Se presenta en Concejo...
Mas si llevar me dejo
De mi desordenada fantasía
¿A dónde irá mi eterna algarabía?
Quiero decir en suma,
(*Aunque era campo dó tender mi pluma,*
Como decia cierto Licenciado,) (2)
Que el canto vá á empezar, cual le hé forjado.
Y es dueño todo el mundo (yá suscrito)
Al tomar en la mano el folletín,
De leerle hasta el fin,
O dejarlo al comienzo del escrito.

(Se continuará.)

(2) Licenciado Tome Benguillos, *Gotomaquia*.

ne el origen único de la falta de unidad é inteligencia que antes queda ya indicada.—De las cuestiones de localidad, no creemos nosotros que hasta hoy haya surgido, al menos de parte de Avila, ningun embarazo, ni rémora para la cuestion principal; y aqui nos cumple dejar consignado, que en este punto hemos sido los órganos fieles de las opiniones de los Avileses, al tratarla con suma sobriedad y mesura, euando lo hemos creído necesario; y al presentarla siempre como nada incompatible con el interés ni el bien del pais castellano.

Lo que de nosotros decimos, lo creemos igualmente de nuestros amigos y hermanos los Segovianos; y no dudamos, que al ver en riesgo el proyecto de la comun ansiedad, y ante el bien de Castilla, harian entera abstraccion de todo otro pensamiento, de todo otro particular interés.

Hasta aqui, estamos seguros, que no hacemos mas que calcar, por decirlo asi, el voto y los sentimientos de todos los pueblos y de todos los individuos; mas—dirase acaso viendo el conflicto que amenazar pudiera por el abandono de los intereses comunes—¿cómo nos es dado promoverlos con mas visos de probable resultado? ¿Quiénes serán los que quieran aceptar el cargo de agitarlos, y discurrir en el sentido conveniente á nuestros deseos?—Hémos aqui naturalmente en el punto en que ansiábamos colocarnos, para esponer con toda franqueza nuestras opiniones harto tiempo há comprimidas por miramientos, que ya nos parecen, no solo escusados, sino hasta perjudiciales, viendo el sesgo siniestro que las cosas van tomando, y el poco caso que se hace del estravio de la opinion general que conviene dirigir y alentar; y hasta combatir, si se la viese viciosamente preocupada. Con lisura pues, y sin pretensiones entremos de lleno en nuestra esposicion; y oigannos nuestros compatriotas todos, los que cifraron un dia su esperanza de prosperidad y nuevo ser en el gran proyecto, que hoy necesita, ó puede necesitar mañana de nuestros brazos unidos todos, para levantarle de la posicion en que pudiera, hasta perecer. A. Z.
(Se continuará.)

EXTRACTO DE LA GACETA DE MADRID.

Gaceta del 8 de Noviembre.

No contiene disposicion alguna de interés general.

La del 9 contiene:

Un Real decreto declarando comprendido en la categoria de gefes superiores de Hacienda el empleo de gefe de la comision central de liquidacion, y cobranza de débitos atrasados, con el sueldo de 50,000 rs.

Otros reales decretos de nombramientos de empleados.

La del 10 no contiene disposicion alguna de interés general.

La del 11 contiene:

Real decreto del ministerio de Gracia y Justicia, acerca del modo de computar los votos que el Concordato concede a los prelados en las elecciones, ó nombramientos de personas que corresponda á los cabildos.

Otro declarando que pertenece exclusivamente á los ordinarios en sus respectivas diócesis dar la colacion é institucion canónica de todas las dignidades canongias de oficio, gracia etc.

Varios nombramientos para canongias de varias iglesias etc.

La del 12 no contiene disposicion alguna de interés general.

La del 13 contiene:

Real decreto concediendo al ministro de Gobernacion tres suplementos crédito que ascienden reunidos á la cantidad de 780,000 rs. y otras disposiciones de menor interés general.

La del 14 contiene:

Real decreto nombrando S. M. á D. José del Castillo y Ayensa, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, cerca de la Santa Sede, en reemplazo del difunto señor conde de Colombi.

Relacion de las 570 acciones de la emision de 50 millones de rs. de 10 de Junio de 1851, y de los números á que ha tocado la suerte de ser amortizados en el sorteo del 13 del corriente, cuyas acciones quedan amortizadas desde 1.º de Diciembre próximo venidero.

La del 15 no contiene disposicion alguna.

CRÓNICA NACIONAL.

Continúa la actividad de los trabajos de todas las líneas de ferro-carriles, debiendo para principios de año ponerse en explotacion la seccion desde Aranjuez á Tembleque.

La España en uno de sus últimos números lamentándose de la incomunicacion en que nos hallamos con los mercados de Europa y de las funestas consecuencias para el pais, deduce la suma y urgente necesidad, que tiene la Nacion de la línea del ferro-carril del Norte que abra á nuestros productos y cambios los mercados todos, y los puertos del Océano.

La Junta general de accionistas del ferro-carril de Isabel II, en los dias 3 y 5 del corriente ha hecho el nombramiento de la Administracion de la empresa del modo siguiente:

Director gerente: D. Cornelio Escalante.—Vice-gerente, D. Indalecio Sanchez Porrua.

Consejo de Administracion.

Presidente, D. Gerónimo Rosi de la Parra.—

Vocales, D. Vicente Trueba Cosío; D. Agustín de la Cuesta, D. Juan Ramon de la Revilla, don Joaquin Carrias Cuesta, D. Juan Nepomuceno de la Torre.—*Suplentes*, D. Luis Gallo de Alcántara, D. José M. de Aguirre Laurecin, D. Ramon Serapio de Eguzquiza.—*Secretario*, D. Jacobo Jurué.

Con referencia á cartas de Paris se dice, que Abd-del-Kader antes de partir al punto que le ha sido designado por el presidente de la República francesa, piensa visitar á Madrid, y desde allí la patria de los templos y alcázares de sus antepasados el suelo de Andalucía, la mezquita de Córdoba, y la Alhambra de Granada.

MISCELANEA.

Abierto ya al público el nuevo Mercado cubierto, es de suma necesidad por lo mismo que no es demasiado capaz, establecer desde el principio un orden rígido, tanto en la colocacion de los puestos para que el paso quede espedito, cuanto en el aseo y demás circunstancias que atañen á la salubridad del local y de los alimentos. Confiamos que todo estará ya previsto por el cuerpo Municipal en el reglamento que haya redactado para el orden interior del establecimiento; no obstante nos tomamos la libertad de indicar (por si fuese oportunamente) lo conveniente que seria desde luego, fijar una de las puertas para la entrada, y la otra para la salida; y que esto se guardase sin contemplacion, marcando así con grandes letras sobre cada una de las puertas. Así lo hemos visto en muchos establecimientos de igual clase, en poblaciones, de donde es bueno, y procedente aprender.—Esta medida á nadie causa perjuicio; y daría muchas ventajas, sobre todo, en los dias de Mercado; y nada se hace con menos trabajo que lo que se hace por hábito.

GACETILLA RELIGIOSA.

Hoy 18 de Noviembre, San Máximo, obispo y San Roman, abad.

Mañana 19 Santa Isabel, Reina de Ungria, viuda.

Gala con uniforme por dias de la Reina Nuestra Señora doña Isabel II.

TRASPORTES.

Correos.—El de Madrid entra en esta ciudad diariamente de nueve á diez de la mañana.

Sale todos los dias á la una.

El del Barco y Piedrahita, entra los lunes, jueves y sábados de ocho á nueve de la mañana.

Sale los martes, jueves y sábados á la una.

Diligencias del Norte y Mediodia de España.—Entran de Madrid y Salamanca todos los dias pares á las tres de la tarde; y salen para los cita-

dos puntos tres horas despues de su llegada. Esta empresa reserva todos los viajes seis asientos para los viajeros que le soliciten en esta Administracion. Precios; 50, 40 y 30 reales asiento en berlina interior, rotonda y cupé.

Diligencias.—Postas Generales.—Entran y salen los dias impares en este mes; reservando para esta poblacion seis asientos.

Precios, 50 40 y 30 rs. en Berlina, Interior Rotonda y Cupé.

MERCADOS NACIONALES.

Valladolid. En el Canal. Trigo, de 23 á 24 1/2, rs. fanega.—En la ciudad cebada, á 14 reales fanega en el puesto, y 13 rs. por los forasteros en las calles.—Garbanzos de 54 á 110, segun clase

Medina del Campo. Trigo, de 21 á 23, rs.—Cebada de 10 á 12 rs.

Rioseco. Trigo de 22 1/2 á 24, nuevo; y añejo, de 25 á 25 1/2.

Arévalo. Trigo añejo, de 23 á 24, nuevo, de 19 á 22, cebada de 11 á 12.

Villalon. Trigo, á 23 rs., cebada, á 10 rs.

Salamanca. Trigo de 20 á 22, cebada de 10 á 11 rs.

Zamora. Trigo, de 20 á 21, cebada á 10 1/2 reales.

Toro. Trigo de 21 á 23, cebada de 10 á 11 reales.

Fuentesauco. Trigo, de 19 á 21, cebada 11 rs.

Cuellar. Trigo, de 22 á 23, cebada 12 rs.

Madrid. Trigo, de 32 á 36, cebada 16 á 17 1/2 rs, algarroba 25.

Córdoba. Trigo, de 27 á 32, cebada de 11 á 13

Sevilla. Trigo, de 33 á 41, cebada de 14 á 15 rs.

Málaga. Trigo, de 40 á 52, cebada de 16 á 17.

Granada. Trigo, de 33 á 44, cebada de 14 á 18.

Extremadura. Trigo, de 28 á 30, cebada á 40 rs.

Santander. Harina de primera, superior á 13 1/2 rs. arroba. Id de segunda á 12. Id, de tercera de 9 1/2 á 10 rs.—Azúcar de la Isla de Cuba 31 41 rs. á 52 1/2 rs. arroba.—Cacao caracas superior de 36 á 39 rs. quintal de 107 lib. Guayaquil, de 18 á 18 1/2.—Trinidad á 22 rs.—Aceite en pipa sin derechos de 51 á 52 arroba.

En esta capital, los mismos precios del último mercado.

BOLSA DE MADRID DEL 13 DEL CORRIENTE.

Títulos del 3 por 100 consolidados, á 46 3/4, idem del 3 por 100 diferido, en títulos á 25 13 1/16.—Participes del 4 y 5 por 100, á 22.—Participes convertibles á 3 por 100 33.—Deuda amortizable de primera clase, en títulos nuevos, á 11 7/8. Id. de segunda en títulos nuevos, á 6 3/8.—Acciones del Banco de San Fernando á 57.

IMPRENTA DE LA VIUDA DE ESTELLES.